

PC-PC22-01183-2023.

Al contestar por favor cite este número de consecutivo

Bogotá D.C., octubre 17 de 2023

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
Juan Carlos Zambrano.
Coordinador Control de la Operación
Dirección de Bienestar Estudiantil
Av. El Dorado No. 66 - 63
Ciudad



 Radicado N° **E-2023-147403**
Fecha: 18-10-2023 - 10:21
Folios: 3 Anexos:
Radicador: ANGIE JULIANA ESCOBAR REINA - 5310
Destino: 4200 - DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE **7H3UT**
con el código de verificación:

Referencia: Contrato No. CO1.PCCNTR.4339147, Objeto "Realizar la interventoría integral técnica, operativa, financiera - contable, ambiental, jurídica y administrativa al Programa de Movilidad Escolar"

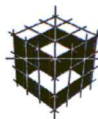
Asunto: Radicación Facturación servicios regulares y complementarias Orden de Compra No.113195 Segmento 19_SII_2023.

En atención al tema del asunto, hacemos entrega de la documentación de facturación de la prestación del servicio de rutas escolares año 2023, para los siguientes segmentos y meses, así:

Segmento 19_SII_2023: Servicios prestados del mes de septiembre de 2023, (pago 3).
Ajuste servicios prestados del mes de julio de 2023, (pago 3).
Ajuste servicios prestados del mes de agosto de 2023, (pago 3).

A continuación, se relaciona los soportes de la facturación adjunta.

Información en medio magnético USB	
1	Factura (PDF)
2	RUT actualizado (PDF)
3	RIT actualizado (PDF)
4	Resolución de la DIAN (PDF)
5	Certificación bancaria (PDF)
6	Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT(PDF)
7	Certificación de parafiscales de cada una de las empresas que integran la Unión Temporal (PDF)
8	Certificado de la Junta Central de Contadores si la empresa está obligada a tener Revisor Fiscal, no mayor a 30 días. (PDF)
9	Fotocopia del documento de identidad y de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal de cada una de las empresas que integran la UT.
10	Pólizas y sus modificatorios (un solo documento en PDF), cuando aplique
11	Informe de novedades y dificultades (en Excel)
12	Radicado de Superintendencia de Transporte con el listado de comparendos del período a facturar_ Nombres de las empresas que integran la Unión Temporal. (PDF)
13	Reporte VIGIA_ Nombre de las empresas que integran la Unión Temporal. (PDF)
14	Certificado Superintendencia de Transporte_ Nombre de las empresas que integran la Unión Temporal. (PDF)
15	Historial de comparendos del SIMIT_ Nombre de las empresas que integran la Unión Temporal. (PDF)



Información en medio magnético USB	
16	Certificados de cumplimiento y dinámica de rutas y paraderos (PDF con la respectiva firma del rector, sin tachones ni enmendaduras)
17	Consulta de antecedentes Contraloría del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
18	Consulta de antecedentes Personería del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
19	Consulta de antecedentes Procuraduría del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
20	Consulta de antecedentes Policía del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
21	Consulta de antecedentes RNMC del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
22	Consulta de antecedentes Delitos Sexuales del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
23	Oficio de autorización para consulta de inhabilidades por delitos sexuales firmado por el Representante legal de cada una de las empresas que integran la UT. (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
24	Consulta de REDAM del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
25	Cámara de comercio de cada una de las empresas que integran la UT

Información en medio Físico	
1	Factura
2	Certificación del Revisor Fiscal
3	Actas de certificación firmadas por las partes (suministra la Interventoría)
4	Acta de ajustes firmada por las partes (cuando aplique) (suministra la Interventoría)
5	Acta de descuentos firmada por las partes (cuando aplique) (suministra la Interventoría)
6	Certificación firmada por la Interventoría, mediante la cual se encuentran al día por requerimientos realizados. (suministra la Interventoría)
7	RUT actualizado - Solo adjuntar para el primer pago y en caso de modificación.
8	RIT actualizado - Solo adjuntar para el primer pago y en caso de modificación.
9	Resolución de facturación de la DIAN (Autorización Numeración de Facturación)
10	Certificación bancaria actualizada - Solo adjuntar para el primer pago y en caso de modificación.
11	Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal
12	Certificación de parafiscales de cada una de las empresas que integran la Unión Temporal
13	Certificado de la Junta Central de Contadores si la empresa está obligada a tener Revisor Fiscal, no mayor a 30 días
14	Fotocopia del documento de identidad y de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal
15	Certificados de cumplimiento y dinámica de rutas y paraderos (original con la respectiva firma del rector, sin tachones ni enmendaduras). (suministra la Interventoría una vez validados)

Cordialmente,

Lizeth Mayerly Castellanos C.

Coordinador Financiero

INTERVENTORIA PROYECTO MOVILIDAD ESCOLAR 2023

coordinador.financiero@scaín.co

Proyecto: DMorales

Vo.Bo: LCastellanos



**CERTIFICACION DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES, CUOTA DE APRENDIZ Y/O
FIC (ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002)**

Yo, **BORIS ENRIQUE CORRALES MEDINA**, en calidad de Revisor Fiscal de la Persona Jurídica **BUSEXPRESS S.A.S.**, identificada con el Nit. No. 806.012.364-1, con cedula de ciudadanía No. 8.534.150 de Barranquilla, y Tarjeta profesional No. 67273 -T; en cumplimiento de la Ley 789 de 2002, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que la citada empresa se encuentra al día cumpliendo con el pago de las obligaciones legales, con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA (Aportes parafiscales, Contrato de Aprendizaje o Monetización o pagos al fondo de la Industria de la Construcción – FIC y Multas Ministerio de Trabajo), cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos los empleados, por un periodo no inferior a los seis (6) meses anteriores a la fecha.

Dado a los 5 días del mes de octubre, en la ciudad de Barranquilla

Firma: *Boris Corrales*
Nombre: Boris Enrique Corrales
C.C. No. 8.534.150
En calidad de: Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No.: 67273-T



LA CALIDAD ES NUESTRA MEJOR GARANTÍA
EMPRESA CERTIFICADA EN ISO-9001, ISO 14001, RUC Y OHSAS 18001

BARRANQUILLA
Principal: Calle 75 No. 43-39
Teléfonos: 3690017 - 3690018 - 3694935
800074
Torre Ultrabursátil: Cra. 7ª No. 73-55 Piso 8
Teléfono: 3174336

CARTAGENA
Vanexpress: Cel. 300 8445513
Teléfonos: (095) 6561177 - 6565486
Terminal de Transportes: Loc. 103 A
Teléfonos: 6610014 - 6610847
E-mail: busexpressctg@telecom.com.co

SANTA MARTA
Rodadero: Calle 7 No. 2 - 14 Cel. 300 8445516
Teléfonos: 409514228188 - 4221111
SERVICIO AL CLIENTE:
busexpress@telecom.com.co



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

A0F015BCE4B409A7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **BORIS ENRIQUE CORRALES MEDINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 8534150 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 67273-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Agosto de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

67273-T

BORIS ENRIQUE
CORRALES MEDINA
C.C. 8534158
RESOLUCION INSCRIPCION 122
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

FECHA 21/10/99

[Signature]

2000-10-13

[Signature]

MANEJO DE FOLIOS

Esta es la única tarjeta profesional que lo acredita como CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 1562 de 1990.

Devolva esta tarjeta a quien encuentre esta tarjeta devuelta al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

[Barcode]

8534158

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
8.534.150

NUMERO

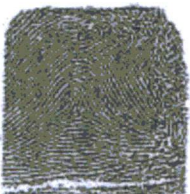
CORRALES MEDINA

APELLIDOS

BORIS ENRIQUE

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 23-DIC-1968

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

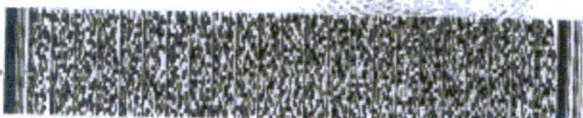
1.79 ESTATURA O+ G. S. RH M SEXO

27-FEB-1987 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADORIA NACIONAL
GERENTE ROBERTO LOPEZ



A-0300100-22138544-M-0008534150-20060822 0398105234A 02 184712684

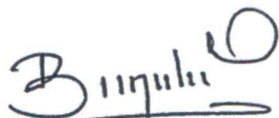
EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

TRANSPORTES ESIVANS S.A.S.
NIT. 860.518.754-1

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con los documentos suministrados, TRANSPORTES ESIVANS S.A.S, con NIT 860.518.754-1, ha realizado el pago de los aportes de sus trabajadores al Sistema de Seguridad Social Integral, estando al mes de septiembre de 2023 a paz y salvo con el pago de los aportes a pensión, riesgos laborales, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y al mes de octubre 2023 con los aportes a salud. El pago es responsabilidad de la administración del Ente Económico como parte de su gestión.
2. La Sociedad ha cumplido con el pago de los aportes de sus trabajadores al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012, Resolución 2388 de 2016 y demás normas que las adicionen.
3. La Sociedad se beneficia de la exoneración del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, correspondientes a los trabajadores que devengan, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales vigentes, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1819 de 2016.
4. La Sociedad se beneficia de la exoneración del pago de los aportes al sistema de salud, correspondientes a los trabajadores que devengan, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1819 de 2016.

La presente certificación se expide en Bogotá, a los diez (10) días del mes de octubre de 2023, por solicitud de la administración.



NUBIA BARRERA GANTIVA
Revisor Fiscal TP 30060 - T
Por delegación de **Latin Professional S.A.S.**

Bogotá D.C., 10 de octubre de 2023
CER-186 - 23
Latin Professional S.A.S.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

9429744H067279BB

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL

Que el contador público **NUBIA BARRERA GANTIVA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 41774497 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 30060-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 23 días del mes de Agosto de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIVERSIDAD DEL COMERCIO INDUSTRIAL Y TURISMO

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

30060-T

NUBIA
BARRERA GARCIA
C.C. 41774-97

RESOLUCION INSERIPCION 1054 **FECHA 08/08/1991**
UNIVERSIDAD DEL COMERCIO INDUSTRIAL Y TURISMO DE COLOMBIA

PRESIDENTE

DANIEL SARRIENTO PAVAS **17690**

DUPLICADO

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
 de Contadores.

5055

17690

17690

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **41.774.497**

BARRERA GANTIVA

APELLIDOS
NUBIA

NOMBRES

[Signature]
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-MAY-1958**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50

ESTATURA

A+

G.S RH

F

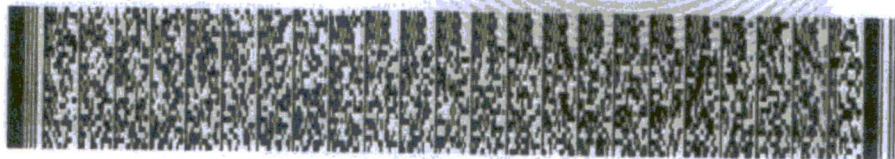
SEXO

22-DIC-1977 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS AMEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00209470-F-0041774497-20100118

0020030007A 1

1190615020



**CERTIFICADO DE PACO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y
APORTES PARAFISCALES (PARA PERSONA JURIDICA)**

YO, **JIMMY ROBERTO CAMARGO MALAGON**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1052394255 de Duitama, y con tarjeta profesional 7709-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **SERVITAC SAS SERVICIO DE ALQUILER Y TRANSPORTE ALVARADO Y CIA** identificado con Nit. 830.090.037-8, inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, debidamente luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C, a los 17 días del mes de octubre de 2023.

JIMMY ROBERTO CAMARGO MALAGON
C. C. No. 1052394255 de Duitama
237108-T
Revisor fiscal

601 2 854056

comercial@servitac.com
www.servitac.com

Calle 127a # 70h - 42
Bogotá, Colombia



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

87889E9F859EE290

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JIMMY ROBERTO CAMARGO MALAGON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1052394255 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 237108-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Agosto de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

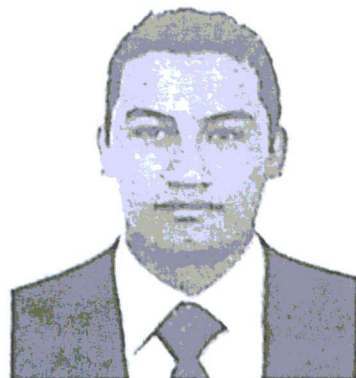
REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



237108-T

JIMMY ROBERTO
CAMARGO MALAGON
C.C. 1052394255

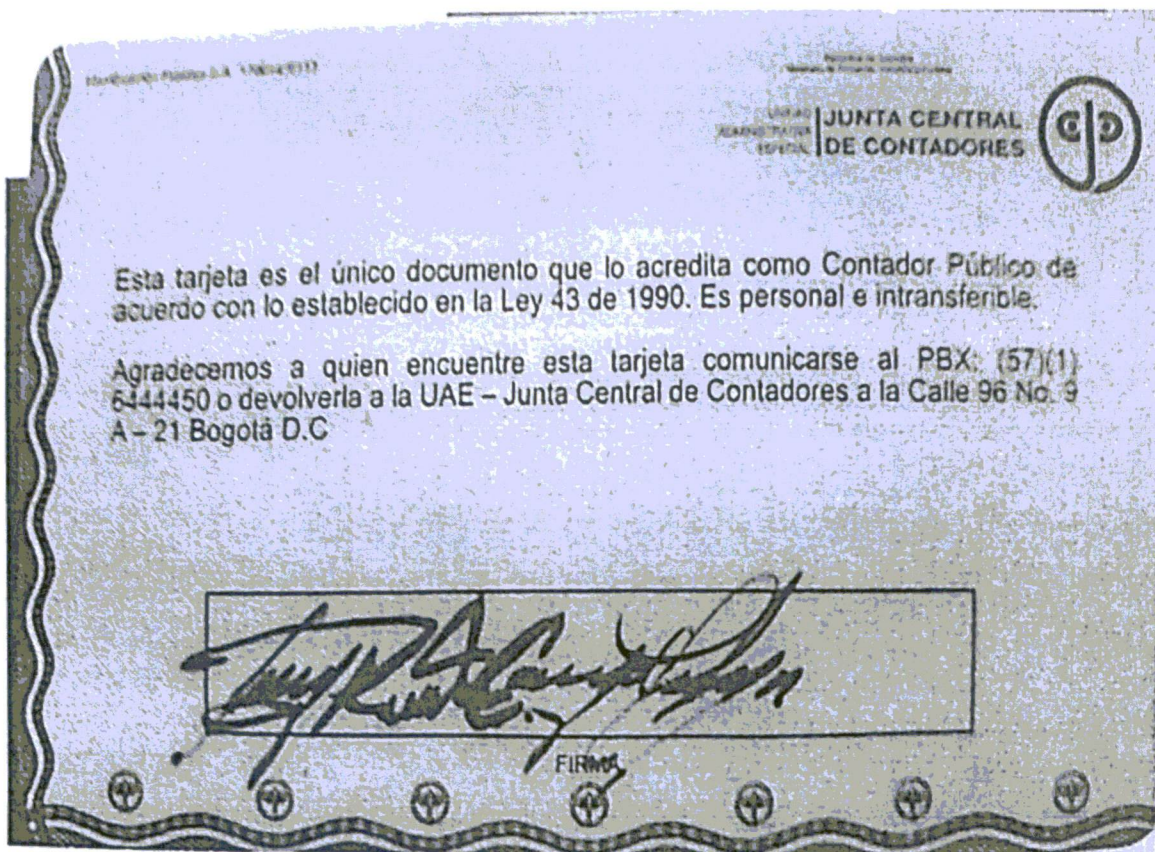
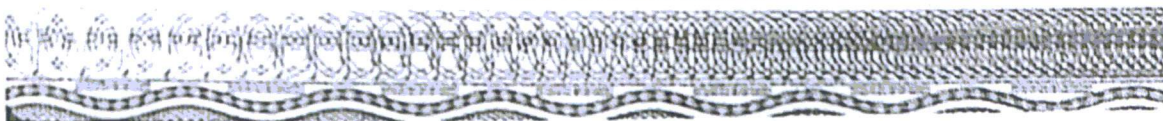
RES. INSCRIPCION 125 DEL 09/02/2018
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE
COLOMBIA



243092

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

262059



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 1.052.394.255

CAMARGO MALAGON

APellidos: JIMMY ROBERTO

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO: 17-AGO-1991

DUITAMA (BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA O+ G.S. RH M SEXO

24-AGO-2009 DUITAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ALBERTO GONZALEZ TORRES



P:0707900-00193295-M-1052394255-20091103 0017663466A 1 27613147



LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE

INVERSIONES TRANS SABANA S.A.S.
NIT. 900.512.082 - 6

CERTIFICO

1. Que Inversiones Trans Sabana S.A.S. con NIT 900.512.082 – 6, de acuerdo con los soportes suministrados, ha cumplido con los aportes al Subsistema de la Seguridad Social en Salud durante los últimos seis (6) meses (Abril a Septiembre de 2023); así como de los Aportes Parafiscales, al Subsistema de Pensiones y de Riesgos Profesionales correspondiente a los últimos seis (6) meses (Marzo a Agosto de 2023), de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen, de las sucursales vigentes en cada periodo.
2. Que de acuerdo con los soportes suministrados, la sociedad pagó los aportes a la seguridad social de salud del mes de septiembre de 2023 y de aportes parafiscales, pensión y riesgos profesionales de agosto de 2023, de las siguientes sucursales:

Fecha	Tipo Planilla*	Sucursal	Número de Planilla	Periodo Pensión	Total pagado	Fecha de Vencimiento	Fecha de Pago	Estado
9/29/2023 6:03:36 PM	E	BOYACA	71263960	Agosto 2023	\$21.900	9/29/2023	10/2/2023	PAGADA
9/22/2023 3:26:09 PM	E	SUC BOGOTA	71094812	Agosto 2023	\$35.488.200	9/29/2023	9/26/2023	PAGADA
9/22/2023 3:23:58 PM	E	ENEL	71094765	Agosto 2023	\$5.062.700	9/29/2023	9/26/2023	PAGADA
9/21/2023 7:19:52 PM	E	SEGMENTO27 SUMAPAZ	71067550	Agosto 2023	\$15.970.100	9/29/2023	9/26/2023	PAGADA
9/20/2023 9:51:35 AM	E	SUC BOLIVAR	71014735	Agosto 2023	\$2.000.200	9/29/2023	9/26/2023	PAGADA
9/19/2023 3:39:45 PM	Y	INDEPENDIENTES	70997225	Agosto 2023	\$817.000	9/29/2023	9/26/2023	PAGADA
9/19/2023 10:05:59 AM	E	QUIBA	70905440	Agosto 2023	\$6.750.400	9/29/2023	9/26/2023	PAGADA
9/19/2023 8:50:08 AM	E	SUC GUAJIRA	70906301	Agosto 2023	\$4.762.600	9/29/2023	9/19/2023	PAGADA
9/12/2023 3:05:12 PM	E	SEGMENTO 2	70871515	Agosto 2023	\$4.492.100	9/29/2023	9/26/2023	PAGADA
9/12/2023 12:46:54 PM	E	GIRARDOT	70867576	Agosto 2023	\$371.200	9/29/2023	9/26/2023	PAGADA
Fecha	Tipo Planilla*	Sucursal	Número de Planilla	Periodo Pensión	Total pagado	Fecha de Vencimiento	Fecha de Pago	Estado
9/12/2023 12:35:06 PM	Y	SUC BOGOTA	70867523	Agosto 2023	\$434.600	9/29/2023	9/26/2023	PAGADA
9/12/2023 12:30:55 PM	E	VARGAS VILLA	70867147	Agosto 2023	\$2.318.000	9/29/2023	9/26/2023	PAGADA
9/12/2023 11:51:17 AM	E	TUMACO	70865843	Agosto 2023	\$144.500	9/29/2023	9/26/2023	PAGADA
9/12/2023 11:50:49 AM	E	PUERTO ASIS	70865782	Agosto 2023	\$371.200	9/29/2023	9/26/2023	PAGADA
9/12/2023 11:45:54 AM	E	CHOCO	70865775	Agosto 2023	\$41.400	9/29/2023	9/26/2023	PAGADA
9/12/2023 11:40:19 AM	E	SAN JOSE DE GUAMARE	70865396	Agosto 2023	\$742.300	9/29/2023	9/26/2023	PAGADA
9/12/2023 11:39:52 AM	E	MONTERIA	70865375	Agosto 2023	\$662.500	9/29/2023	9/26/2023	PAGADA
9/12/2023 11:39:27 AM	E	valledupar	70865351	Agosto 2023	\$371.200	9/29/2023	9/26/2023	PAGADA
9/12/2023 11:38:57 AM	E	CUCUTA	70865331	Agosto 2023	\$742.200	9/29/2023	9/26/2023	PAGADA
9/12/2023 11:38:56 AM	E	VILLAVICENCIO	70865318	Agosto 2023	\$371.200	9/29/2023	9/26/2023	PAGADA
Fecha	Tipo Planilla*	Sucursal	Número de Planilla	Periodo Pensión	Total pagado	Fecha de Vencimiento	Fecha de Pago	Estado
9/12/2023 11:38:15 AM	E	SUC SUCRE	70865303	Agosto 2023	\$1.113.500	9/29/2023	9/26/2023	PAGADA
9/12/2023 11:37:46 AM	E	SUC SANTA MARTA	70865283	Agosto 2023	\$1.455.100	9/29/2023	9/26/2023	PAGADA
9/12/2023 11:35:52 AM	E	SUC BARRANQUILLA	70865204	Agosto 2023	\$331.400	9/29/2023	9/26/2023	PAGADA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

06FB4F2905B0501E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JEANETTE CONSUELO PINZON FORERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51668601 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 25799-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 1 días del mes de Septiembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

25799-T

JEANETTE CONSUELO
PINZON FORERO
C.C. 51.668.601
RESOLUCION INSCRIPCION 3109-T FECHA 23-XI-89
UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA



Presidente:  00033133

C. convalida, s.a. 88/81/20807



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **51.668.601**

PINZON FORERO

APELLIDOS **JEANETTE CONSUELO**

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO: **30-ENE-1963**

FACATATIVA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

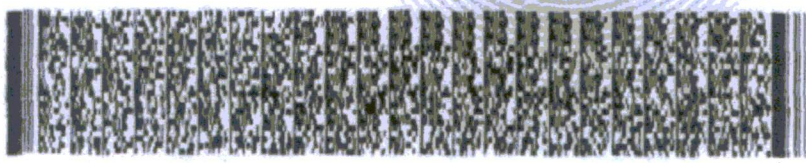
1.62 **O+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

31-MAR-1981 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00018482-F-0051668601-20080628 0000688590A 1 1270017387

FORMATO													
	Proceso:	Acceso y Permanencia											
	Dirección:	Bienestar Estudiantil											
	Título:	Acta mensual de Certificación de prestación de servicios.											
	Fecha de elaboración:	14/07/2022	Código:	07.2-ET-IF-020			Versión:	4					
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA SED NO.		113195	SEGMENTO	19_SII_2023			ACTA MENSUAL DE CERTIFICACION NO.		3				
NOMBRE OPERADOR		UNIÓN TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL		PERIODO DE PAGO		01/09/2023 - 30/09/2023		FECHA DE ACTA		16/10/2023			
DATOS BÁSICOS DEL PROVEEDOR													
RAZÓN SOCIAL UT Y EMPRESAS QUE LO CONFORMAN		NIT	% DE PARTICIPACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL		CC REP. LEGAL	SUPERVISIÓN		SUPERVISOR				
UNIÓN TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL		901.668.120-6		Olga Lucía Alvarado Contreras		39.753.385	DIRECTOR DE BIENESTAR ESTUDIANTIL		DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA				
Servitac S.A.S. Servicios de alquiler y transporte alvarado y CIA		830.090.037-8	25%	Olga Lucía Alvarado Contreras		39.753.385							
Inversiones Trans Sabana S.A		900.512.082-6	25%	Andrés Fernando Duarte Ortiz		79.628.542							
Transportes Esivans S.A.S		830.102.646-7	25%	Martha Lidia Perilla Barletta		57.428.469							
Busexpress S.A.S "En organización empresarial"		806.012.364-1	25%	Moreles Díaz Velásquez		72.129.835							
OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	FORMA DE PAGO:											
Prestar el servicio de transporte especial escolar con los vehículos que requiera la Secretaría de Educación del Distrito Capital.	Hasta 31 de enero de 2024 o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que primero ocurra.	El proveedor debe facturar mes vencido, el valor del servicio efectivamente prestado, adicionalmente frente a esta cláusula las partes acogen lo descrito en la Cláusula 10 "facturación y pago" del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición del servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros CCE-144-2023 puesto a disposición de las entidades por la Agencia de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. En ese sentido, las facturas deberán ser presentadas con los siguientes soportes y anexos: a) Certificación de cumplimiento emitida por la Interventoría frente al servicio prestado por el PROVEEDOR, acompañada de las respectivas planillas diarias debidamente diligenciadas sin enmendaduras, suscritas por el adulto acompañante responsable y el rector de la IED o quien él delegue para tal fin por medio escrito. Los pagos se harán por medio del Sistema Automático de Pagos -S.A.P.- El proveedor deberá tener en cuenta las entidades bancarias afiliadas al S.A.P. para efectos de abrir una cuenta corriente o de ahorros en una de ellas, con el fin de recibir los pagos del contrato PARÁGRAFO 1o: Dicha información será verificada por parte del Interventor y/o Supervisor de la SED y se procederá a dar visto bueno para el trámite de la cuenta. El PROVEEDOR deberá cumplir con los requisitos de pago. PARÁGRAFO 2o: Todo pago estará sujeto a la Programación Anualizada de Caja -PAC de la Dirección Distrital de Tesorería y a las fechas de pago establecidas por la SED, sin generar intereses moratorios. PARÁGRAFO 3o: En el evento que EL PROVEEDOR no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, la SED no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del PROVEEDOR y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno a cargo de la SED. PARÁGRAFO 4o: En el evento de que algún pago sea objeto del proceso de Pasivo Exigible, la duración de este trámite presupuestal no ocasionará ningún tipo de responsabilidad, ni interés por parte de la SED a favor del contratista. Dicho pago estará sujeto al cumplimiento del procedimiento establecido en la Resolución No. SDH-000037 del 6 de marzo de 2019 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda, o la que se encuentre vigente. PARÁGRAFO 5o: Para cada pago se debe presentar como soporte los certificados de cumplimiento, dinámicas de paradero y listado de asistencia de los servicios efectivamente prestados, de acuerdo con el manual de supervisión e interventoría de la SED, al concepto cobrado en forma independiente y anexando los demás requerimientos presupuestales y legales a que haya lugar. PARÁGRAFO 6o: El PROVEEDOR deberá, al momento del pago, diligenciar el(los) formato(s) que exija la entidad o directamente la Dirección Financiera de la SED, con el fin de proporcionar la información necesaria para la realización de los pagos por parte de la Secretaría de Educación del Distrito Capital, los cuales se harán por medio del Sistema Automático de Pagos S.A.P. PARÁGRAFO 7o: Las variaciones que llegaren a suscitarse dentro del desarrollo del presente contrato, tendrán repercusión en las fechas previstas para los pagos programados con cargo al mismo. PARÁGRAFO 8o: Cumplir con todos y cada uno de los aspectos señalados en el procedimiento, implementado mediante la Resolución No. SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017, modificada por la Resolución 37 de 2019, expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda, o la que se encuentre vigente. PARÁGRAFO 9o: Cumplir con los requisitos definidos en el artículo 16 del Decreto 189 del 2020, frente a requisitos previos para realizar el efectivo pago en un término no mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha de la recepción del bien o servicio a satisfacción, previo cumplimiento de la entrega de los soportes correspondientes al servicio prestado y avalado por la interventoría contratada o supervisión designada.											
VALOR DEL CONTRATO / ORDEN DE COMPRA Y MODIFICACIONES													
DESCRIPCIÓN	TIPO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR		DÍAS DE CALENDARIO ESCOLAR	FECHA ACTA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN PROYECTADA	PLAZO SUSPENSIÓN	FECHA REINICIACIÓN				
CONTRATO INICIAL	ORDEN DE COMPRA	17/07/2023	\$ 1.468.577.504,86		93	25/07/2023	31/01/2024	N/A	N/A				
MODIFICACIÓN No. 1													
MODIFICACIÓN No. 2													
MODIFICACIÓN No. 3													
VALORES ACUMULADOS			\$ 1.468.577.504,86										
CONTROL DE PÓLIZAS													
TIPO DE PÓLIZA	RIESGOS AMPARADOS	ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA APROBACIÓN	ANEXO VIGENTE	FECHA DE APROBACIÓN ANEXO	VALOR	PLAZO	DESDE	HASTA		
INICIAL	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Seguros del Estado S.A	14-44-101188513	19/07/2023	24/07/2023	0	24/07/2023	\$ 146.857.750,49	1Año(s), 0Mes(es) y 14Día(s)	17/07/2023	31/07/2024		
INICIAL	PAGO DE SALARIOS/PRESTACIONES SOCIALES	Seguros del Estado S.A	14-44-101188513	19/07/2023	24/07/2023	0	24/07/2023	\$ 146.857.750,49	3Año(s), 6Mes(es) y 14Día(s)	17/07/2023	31/01/2027		
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL													
PROYECTO			Código presupuestal CDP		CDP	CDP No		FECHA CDP		VALOR CDP			
7736 - Fortalecimiento Bienestar Estudiantil para Todos			Q23011801130000007736		Inicial	2730		16/06/2023		\$ 41.892.561.910			
RP	VIGENCIA	RP No	FECHA RP	FUENTE	VALOR RP	No. Acta	VALOR EJECUTADO Y PAGADO		VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO	VALOR TOTAL EJECUTADO	SALDO CONTRATO / O.C.		
Inicial	2023	3956	21/07/2023	457	\$ 1.468.577.505	1	\$ 41.292.634		\$ 0	\$ 41.292.634	\$ 749.904.206		
						2	\$ 335.029.259		\$ 0	\$ 335.029.259			
						3	\$ 0		\$ 342.351.406	\$ 342.351.406			
Adición 1							\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0		
							\$ 0		\$ 0	\$ 0			
							\$ 0		\$ 0	\$ 0			
Adición 2							\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0		
							\$ 0		\$ 0	\$ 0			
							\$ 0		\$ 0	\$ 0			
						\$ 1.468.577.505	\$ 378.321.893		\$ 342.351.406	\$ 718.673.299	\$ 749.904.206		
										PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		48,94%	

EJECUCIÓN CONTRATO / ORDEN DE COMPRA								
ACTA No.	PERIODO	DÍAS ESCOLARES	CLAS REGulares	RUTAS JORNADA COMPLEMENTARIA	COSTO SERVICIO	DESCUENTOS (SEGÚN ACTA)	AJUSTES (SEGÚN ACTA)	VALOR EJECUTADO
1	25/07/2023 - 31/07/2023	3	40		\$ 41.292.634	-	\$ 0	\$ 41.292.634
2	01/08/2023 - 31/08/2023	20	57	26	\$ 335.029.259	-	\$ 0	\$ 335.029.259
3	01/09/2023 - 30/09/2023	23	50	69	\$ 341.329.072	-	\$ 1.022.334	\$ 342.351.406
		0	-	-	\$ 0	-	\$ 0	\$ 0
VALORES ACUMULADOS			147	95	\$ 717.650.965	-	\$ 1.022.334	\$ 718.673.299

NOTA: La presente acta fue realizada por la interventoría designada por la SED, con información de los originales de los Certificados de Cumplimiento, Bitácora de Novedades, correos electrónicos y demás documentos que soportan las facturas del presente periodo y ha sido suministrada, revisada con los certificados de pago de aportes a la seguridad social y de parafiscales y aprobada por la Secretaría de Educación del Distrito - SED.

No obstante lo anterior, el proveedor acepta que esta Acta está sujeta a revisión y ajustes por novedades originados por las diferentes circunstancias en la prestación del servicio.

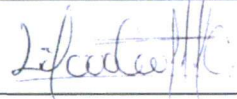
El supervisor certifica que las actividades asignadas al contratista fueron ejecutadas a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el contrato, por esta razón se procede a autorizar el pago de este periodo.

El cual corresponde a: TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS M/CTE \$ 342.351.406 , dando cumplimiento a la forma de pago pactada.

Quedando un saldo a la fecha de: SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS M/CTE \$ 749.904.206 , a la fecha el porcentaje de ejecución es: 48,94%

Para constancia se firma por quienes en ella intervienen:

Elaboró:	Firma	Elaboró:	Firma	Revisó:	Firma	Revisó:	Firma	Revisó:	Firma
Clara Milena Alzate Perafán		Delsy Morales Popayán		Lizeth Castellanos Castillo		Otto Bladimir Patiño		Olga Lucía Alvarado Contreras	
Profesional Jurídico Especializado		Profesional Financiero Especializado		Coordinador Financiero		Director de Interventoría		Representante Legal	

EDUCACIÓNBOGOTÁ Secretaría de Educación del Distrito ORDEN DE COMPRA No. 113195 SEGMENTO 19 ACTA DE AJUSTE DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 01 UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL NIT: 901.669.120-6 PERIODO: 01/07/2023 - 31/07/2023 FECHA DE ACTA: 03/10/2023							
INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN							
CONTRATO No.	RAZÓN SOCIAL			NIT	REPRESENTANTE LEGAL	PARTICIPANTES POR LA EMPRESA	
113195	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL			901669120-6	Olga Lucia Alvarado Contreras		
AJUSTES							
No. RUTA / CÓDIGO DEL COLEGIO	INSTITUCIÓN	PERIODO Y TIPO DE COSTO OBJETO DE AJUSTE		MES DE ACTA EN QUE SE FACTURA EL AJUSTE	NOVEDAD	PLACAS	VALOR AJUSTADO
		PERIODO	TIPO COSTO	MES			
T-460	COLEGIO CIUDAD CHENGDU (IED)	JULIO	OPERATIVO	OCTUBRE	Ajuste por recorridos liquidados		\$ 1.022.334
SEGÚN DOCUMENTO QUE LO ACOMPAÑA, SE ACEPTA EL VALOR DEL AJUSTADO POR: UN MILLÓN VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE							\$ 1.022.334
Aprobó:	Firma:	Revisó	Firma:	Aprobó:	Firma:		
Otto Bladimir Patiño Rivera Director de Interventoría		Lizeth Castellanos Coordinador Financiero		Olga Lucia Alvarado Contreras Representante Legal			



SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL
DIRECCION FINANCIERA - OFICINA DE TESORERIA Y CONTABILIDAD
FORMATO UNICO DE RADICACION DE CUENTAS

RADICADO INTERNO:

RECIBIDO POR:

Hora		Fecha				Folios	
------	--	-------	--	--	--	--------	--

1- Clase y Datos del Compromiso

Tipo		Contrato de Prestación del Servicio de Transporte Personas		Otro, Cuál?		No.		113195		Fecha: 17 07 2023	
Contratista		UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL				NIT		X		C.C.	
Dirección :		CR 70 H 127 A 06				Teléfonos		3104868986			
Cesión de contrato:		☐		Nombre del cedente		NIT		C.C.		No.	
Aporte a pensiones voluntarias		Aporte cuenta AFC		Valor Aporte		Entidad donde realiza el Aporte AFP		NIT		No:	
Cuenta de Aporte AFC y/o Pension Vol.						Banco					

2, Sistema automatico de pagos (SAP)

Cuenta Bancaria	5	9	6	0	0	0	0	2	4	9	5			Banco	BANCOLOMBIA	Ahorros	X	Corriente	
-----------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--	--	-------	-------------	---------	---	-----------	--

3- Información Tributaria

Responsable IVA	Contribuyente de Renta	Autorretenedor de Renta	Régimen SIMPLE (Ley 2010-2019)	Código actividad ICA del RIT	4921
Gran Contribuyente	Prima el factor material	Prima el factor intelectual	Cumpló todos los requisitos para pertenecer al Regimen Especial de Renta		

4. Condiciones especiales para el abono (Diligenciar si es necesario)

Pago a Tercero	Sanción o Multa	Cesión de derechos económicos				Apoderado	Aplicar a todo el valor neto de giro:				Aplicar valor parcial		
Embargo	Reintegro	Otro	Cual?	Valor parcial a aplicar									
Beneficiario							NIT	C.C.	No.				
Cuenta Bancaria							Banco					Ahorros	Corriente

DATOS PARA SER TRAMITADOS POR EL INTERVENTOR O PROFESIONAL DESIGNADO	
1	1.1
2	2.1
3	3.1
4	4.1
5	5.1
6	6.1
7	7.1
8	8.1
9	9.1
10	10.1
11	11.1
12	12.1
13	13.1
14	14.1
15	15.1
16	16.1
17	17.1
18	18.1
19	19.1
20	20.1
21	21.1
22	22.1
23	23.1
24	24.1
25	25.1
26	26.1
27	27.1
28	28.1
29	29.1
30	30.1
31	31.1
32	32.1
33	33.1
34	34.1
35	35.1
36	36.1
37	37.1
38	38.1
39	39.1
40	40.1
41	41.1
42	42.1
43	43.1
44	44.1
45	45.1
46	46.1
47	47.1
48	48.1
49	49.1
50	50.1
51	51.1
52	52.1
53	53.1
54	54.1
55	55.1
56	56.1
57	57.1
58	58.1
59	59.1
60	60.1
61	61.1
62	62.1
63	63.1
64	64.1
65	65.1
66	66.1
67	67.1
68	68.1
69	69.1
70	70.1
71	71.1
72	72.1
73	73.1
74	74.1
75	75.1
76	76.1
77	77.1
78	78.1
79	79.1
80	80.1
81	81.1
82	82.1
83	83.1
84	84.1
85	85.1
86	86.1
87	87.1
88	88.1
89	89.1
90	90.1
91	91.1
92	92.1
93	93.1
94	94.1
95	95.1
96	96.1
97	97.1
98	98.1
99	99.1
100	100.1

5- Información Adicional del Compromiso

Objeto :		Copiar el cual aparece en el contrato : el objeto													
PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR, CON LOS VEHÍCULOS QUE REQUIERA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL.															
Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato		El proveedor debe facturar mes vencido, el valor del servicio efectivamente prestado, adicionalmente frente a esta cláusula las partes acogen lo descrito en la Cláusula 10 "facturación y pago" del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición del servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros CCE-144-2023 puesto a disposición de las entidades por la Agencia de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. En ese sentido, las facturas deberán ser presentadas con los siguientes soportes y anexos:													
Fecha Acta de Inicio		25		07		2023		Adición		Adición No.		Fecha		Valor adición	
Valor compromiso inicial		\$		1.232.321.077		→		Valor adición(es)		→		Valor total compromiso		\$ 1.232.321.077	

6- Clase de Pago

Unico Pago	Pago Final	Pago Parcial No. 3	Periodo a pagar: De	Fecha 01 09 2023	A: Fecha 30 09 2023
Recibo a Satisfacción No 3	Fecha 13 10 2023	Anticipo	% Anticipo	Valor Anticipo	
Entrada a Almacén No.	Fecha Entrada	Valor Entrada			

7- Registros Presupuestales y Valores a afectar

No. de Registro	Fuente	Codigo Presupuestal	Numero de factura	Valor sin IVA ni consumo	% IVA o C	Impuesto a las Ventas o al consumo	Total factura y/o Rec. satisfaccion	Amortización al Anticipo	Descuentos y/o sanciones	Valor a Pagar
3956-23		O2301160113000000773603001-Suministrar el transporte a	FVAT90	342.351.406		-	342.351.406			342.351.406
						-	-			-
						-	-			-
						-	-			-
						-	-			-
						-	-			-
						-	-			-
						-	-			-
						-	-			-
						-	-			-
						-	-			-
						-	-			-
						-	-			-
TOTAL				342.351.406		-	342.351.406	-	-	342.351.406

TOTAL

342.351.406

342 351 406

[illegible]

342 351 406

Valor en Letras

Trescientos Cuarenta y Dos millones Trescientos Cincuenta y Un mil
Cuatrocientos Seis Pesos M/L

Total = 2000

249,254,499

8- Responsables del pago:

Declaración: Con su firma el Directivo responsable del área funcional certifica que la información contenida en este formato es verdadera y que la solicitud cumple con el compromiso adquirido y todos los requisitos legales (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social).

Nombre Directivo responsable del Área Funcional		DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA				Firma del Directivo responsable del Área funcional			
Cargo Directivo del Área Funcional		Director de Bienestar Estudiantil							
Elaborado por:	SCAIN CONSULTORIA S.A.S. BIC				Vo.Bo. Interventor o profesional designado				
Cargo de quien elabora:	Interventoría								
Fecha elaboración	13	10	2023	Ext:					
Fecha aprobación		13	10	2023					

9- Devolución

Causa	Fecha			Radicación	Devuelto Por:	Vo. Bo. Jefe de Tesorería y Contabilidad

145

UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL

NIT: 901669120-6

Régimen: No responsable de IVA

Persona Jurídica

CR 70 H 127 A 06, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia

Tel. 3104868986

Email. administrativo@transsabana.com

Autorización factura electrónica de venta No. 18764047857127 válida desde 2023-04-21 hasta 2024-04-21 rango desde FVAT1 hasta FVAT200.

Cliete: SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO CAPITAL
NIT : 899999061
Dirección: AV EL DORADO NO 66 63, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono: 3241000
Email: NCERQUERAB@EDUCACIONBOGOTA.GOV.CO

Tipo de negociación: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago: 30/10/2023
Total de Líneas: 4

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :

FVAT90

MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 11:38:50
FECHA FIRMADO: 13/10/2023 11:38:52

FECHA DE EMISIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
13	10	2023	13	11	2023

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	001	Servicio transporte de pasajeros Prestar el servicio de transporte especial escolar, con los vehículos que requiera la secretaria de educación del distrito capital ? Facturación mes de SEPTIEMBRE de 2023 - Rutas Regulares - Orden de Compra No. 113195 - SEGMENTO 19_SII_2023 - Pago 003	WSD	1,00	\$228.726.535,00		0,00	\$228.726.535,00
2	001	Servicio transporte de pasajeros Facturación mes de SEPTIEMBRE de 2023 - Rutas Complementarias - Orden de Compra No. 113195 - SEGMENTO 19_SII_2023 - Pago 003	WSD	1,00	\$34.655.255,00		0,00	\$34.655.255,00
3	001	Servicio transporte de pasajeros Ajuste facturación meses anteriores de 2023 - Rutas Regulares - Orden de Compra No. 113195 - SEGMENTO 19_SII_2023 - Pago 003	WSD	1,00	\$20.335.499,00		0,00	\$20.335.499,00
4	001	Servicio transporte de pasajeros Ajuste facturación meses anteriores de 2023 - Rutas Complementarias - Orden de Compra No. 113195 - SEGMENTO 19_SII_2023 - Pago 003	WSD	1,00	\$58.634.117,00		0,00	\$58.634.117,00

Notas:
La Union Temporal Alianza Transnacional esta integrada por: Inversiones Transsabana SAS (25%) - Busexpress SAS En reorganización empresarial (25%) - Transportes Esivans SAS (25%) - Servitac Servicios de Alquiler y Transporte Alvarado y CIA (25%)

SON: (trescientos cuarenta y dos millones trescientos cincuenta y un mil cuatrocientos seis pesos)

CUFE: a3edef76dd51814821939dbd2e1553f7243949425e9b303c3709a30d37aceb0b90cebe18bdcec7e59857cdcdabf9574e

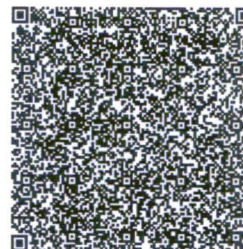
Subtotal:	\$342.351.406,00
Cargos:	\$0.00
Descuento:	\$0.00
Total:	\$342.351.406,00
ReteRenta:	\$8.005.428,72
Neto Factura:	\$334.345.977,28

IMPUESTO	BASE	TARIFA	IMPORTE
RETENCIONES			
06 ReteRenta	\$228.726.535,00	3,50 %	\$8.005.428,72

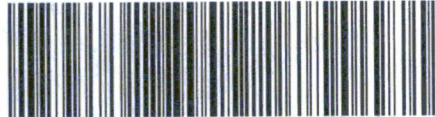
Firma Digital: SvmgJl/bsxrouU2Prvz/S83WaEL4XfzBbB56vkPNJbagZZ6R1copHGXJMLu/aBx 2yWGNaej4LQWo8Mj/WgcnB37Jk6qJKgtrv/wQ/+KB6wteITUn50 YrsBA11JnZ1du +FCwulPhQzu8sKrOxnivCZHU1gCyBxrumx6gUf6i5/Un2ZPVJBau31JEbcrgcV yNujB7/r11JggXsZjdZl1y2P9LqbBM SWM281n/79McDYvdn2C4U/Mqc3uoX CS5XbiqR+uKhyb4v8agNDsIVdVU2H6ynKJ7+uGqfkPQCRUBVmpaFnbqaDw84VY hSWgLE17luN+R77ejpcZ lg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

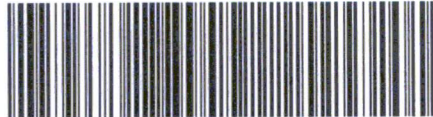
Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

		Autorización Numeración de Facturación		1876		
Espacio reservado para la DIAN 			4. Número de formulario 18764047857127  (415)7707212489984(8020) 001876404785712 7			
5. Número de Identificación Tributaria - NIT 9 0 1 6 6 9 1 2 0		6. DV 6	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
11. Razón social UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL						
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá					Cód. 3 2	
24. Dirección CR 70 H 127 A 06						
25. País Colombia		26. Departamento Bogotá D.C.		27. Municipio Bogotá, D.C.		
La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido. Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial. Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante. Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.						
Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.			Firma del funcionario autorizado			
Firma del solicitante						
1001. Apellidos y nombres DUARTE ORTIZ ANDRES FERNANDO			984. Apellidos y nombres			
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía			985. Cargo			
1003. No. Identificación 79628542			989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI			
1004. DV 4			990. Lugar administrativo			
1005. Cod. Representación Representante Legal Suplente			991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION			
1006. Organización UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL			992. Área			
			993. Establecimiento			
997. Fecha formalización 2 0 2 3-0 4-2 1/1 0:4 7:0 0						

 Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 1 3 Actualización de oficio		4. Número de formulario 14913504118	
		 (415)7707212489984(8020) 000001491350411 8	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 6 9 1 2 0		6. DV 6	
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2	
IDENTIFICACIÓN			
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1	
26. Número de Identificación		27. Fecha expedición	
Lugar de expedición		28. País	
29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido	
33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL			
36. Nombre comercial			
37. Sigla			
UBICACIÓN			
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.	
40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.		0 0 1	
41. Dirección principal CR 70 H 127 A 06			
42. Correo electrónico gerencia@servitac.com			
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 0 4 8 6 8 9 8 6	
45. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN			
Actividad económica			
Actividad principal		Actividad secundaria	
46. Código 4 9 2 1		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 2 1 1 1 0	
48. Código		49. Fecha inicio actividad	
50. Código 1		51. Código	
52. Número establecimientos			
Responsabilidades, Calidades y Atributos			
53. Código 7 1 4 1 6 4 2 5 2 5 5			
07- Retención en la fuente a título de rent			
14- Informante de exogena			
16- Obligación facturar por ingresos bienes			
42- Obligado a llevar contabilidad			
52 - Facturador electrónico			
55 - Informante de Beneficiarios Finales			
Obligados aduaneros		Exportadores	
54. Código		55. Forma	
56. Tipo		Servicio	
57. Modo		58. CPC	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación			
Para uso exclusivo de la DIAN			
59. Anexos SI ☐ NO ☒		60. No. de Folios: 0	
61. Fecha 2023 - 05 - 10 / 14 : 02 : 29			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA 985. Cargo	

 POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 4 Hoja 3			
				4. Número de formulario 14913504118			
				 (415)7707212489984(8020) 000001491350411 8			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 6 6 9 1 2 0		6		Impuestos de Bogotá		3 2	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 1 1 1 0			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 3 9 7 5 3 3 8 5		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido ALVARADO		105. Segundo apellido CONTRERAS		106. Primer nombre OLGA		107. Otros nombres LUCIA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 1 1 1 0			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 7 9 6 2 8 5 4 2		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido DUARTE		105. Segundo apellido ORTIZ		106. Primer nombre ANDRÉS		107. Otros nombres FERNANDO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			



DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:11/08/2023

CONTRIBUYENTE

N.I.T. 901669120

UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 70 F 127 77 Teléfonos: 3104868986
Dirección electrónica: gerencia@servitac.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.
Fecha de Inscripción: 29/03/2023 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: NO REGISTRA Fecha desde:
Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 10/11/2022 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 4921 - Transporte de pasajeros

Actividad 2:

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
10/11/2022	C.C.	79628542	ANDRES FERNANDO DUARTE ORTIZ	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD



Bogotá D.C, 01 de agosto de 2023

Señores:
A QUIEN INTERESE
Ciudad.

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL** identificado con NIT No. **901669120** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha de apertura	ESTADO
Cuenta de ahorros	596-000024-95	2023/02/03	ACTIVA

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en nuestra sucursal Alcala ubicada en la Calle 134 A No. 45 – 95.

Atentamente,

BANCOLOMBIA.
Bogotá - Of. 596 Alcala

Asesor de servicios N° 154
Cédula N° 02909885

Asesor Pyme
BANCOLOMBIA S.A.
Sucursal Alcala